

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS LEGISLATURAS LOCALES PARA QUE ARMONICEN EN SUS ORDENAMIENTOS EN LA MATERIA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS A PARTICULARES EN EL QUE SE ADECUEN ESPACIOS DE BAJO ESTIMULO SENSORIAL PARA PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO DEL AUTISMO, EN CENTROS COMERCIALES Y AEROPUERTOS.

La que suscribe, Diputada Federal **Irene García Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXIV Legislatura, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior de dicho Congreso, someto a consideración de la Comisión Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a las Legislaturas de los Estados a que armonicen sus ordenamientos en la materia de expedición de Licencias Municipales a particulares a fin de que se adecuen espacios de bajo estímulo sensorial para personas con Trastorno del Espectro del Autismo en centros comerciales y aeropuertos, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

I. En nuestra Carta Magna que consagra en su numeral primero que en los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la Constitución establece, por lo que, las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con la Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Por lo cual los Estados partícipes de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad¹ reconocen que la discriminación contra cualquier persona por razón de su discapacidad constituye una vulneración de la dignidad y el valor inherente del ser humano.

¹ Recuperado de: <http://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf>

En razón de lo anterior, entre los principios generales de dicha convención están la no discriminación **y la participación e inclusión plena y efectiva en la sociedad**, sin que sea óbice manifestar que entre sus obligaciones los Estados Partes se comprometen a asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad sin discriminación alguna por motivos de discapacidad.

Así pues, dada la trascendencia los Estados Partes, entre ellos nuestro país, se comprometen adoptar todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean pertinentes para hacer efectivos los derechos reconocidos en dicha Convención, incluidas medidas legislativas, para modificar o derogar leyes, reglamentos, costumbres y prácticas existentes que constituyan discriminación contra este sector de la población, teniendo en cuenta políticas públicas y programas que tutelen la protección y promoción de sus derechos humanos.

Es pues con el ánimo de dilucidar lo anteriormente mencionado, que es imperante adaptar a la vida de las personas que viven dentro del Trastorno del Espectro del Autismo en nuestro país las legislaciones estatales a fin de que los congresos locales armonicen sus ordenamientos en la materia de expedición de Licencias Municipales a particulares a fin de que se adecuen espacios de bajo estímulo sensorial para personas con Trastorno del Espectro del Autismo en centros comerciales y aeropuertos.

II. "Cada niño con autismo es diferente, pero lo que muchos tienen en común es que 60-90% de ellos tienen una hiperconciencia de los estímulos sensoriales. Algunos niños son muy sensibles a los sonidos fuertes o las luces brillantes, mientras que otros, como Ara, responden con entusiasmo ante sensaciones táctiles fuertes. Recibir presión, como estar envuelto en una manta pesada, la emociona, lo que nos permite convertir su hipersensibilidad en una herramienta beneficiosa para reforzar el juego y la interacción social". Sean Ahlquist, profesor asociado de la Facultad de Arquitectura y Planificación Urbana Taubman de la Universidad de Michigan.

Esta asociación, uniendo las disciplinas de la arquitectura y el teatro, ha creado nuevas posibilidades en el ámbito de la presentación sensorial. Las estructuras sensoriales de Ahlquist ya se han utilizado en escuelas, museos y otros espacios públicos.

"Debido a sus habilidades motoras limitadas, mi hija no puede participar en el tipo de actividades que generalmente hacen muchos otros niños de su edad, lo que en realidad limita sus oportunidades de participación social. La estructura le permite

practicar comportamientos sociales e interactuar al mismo tiempo y creo que la adición de teatro será aún más impactante" Sean Ahlquist, profesor asociado de la Facultad de Arquitectura Taubman de la Universidad de Michigan.

"Muchas compañías están comenzando a ofrecer actuaciones amigables con los sentidos que son más relajadas, con iluminación y sonido ajustados, junto con actores y acomodadores capacitados para tratar con audiencias neurodiversas y aunque ha habido muchas producciones que se han adaptado para ser sensorialmente amigable, mi objetivo es crear una obra específicamente para esta audiencia desde cero"
*Dionne O'Dell, escritora y directora, miembro de la facultad en el departamento de teatro de MSU.*²(Énfasis añadido)

La integración sensorial es la organización de sensaciones para su uso y fluyen al cerebro como arroyos a un lago. Nuestros sentidos nos dan la información acerca de las condiciones físicas de nuestro cuerpo y del ambiente que nos rodea. ³

"Con sus multitudes, ruidos intensos y olores extraños, los aeropuertos pueden ser lugares abrumadores para los chicos que tienen TDAH, Dificultades del procesamiento sensorial y autismo. Y una vez que los chicos están dentro del avión, estar sentados sin moverse por horas puede ser toda una hazaña. Pero algunos aeropuertos y aerolíneas están dando un pequeño paso para que viajar sea más fácil creando salones sensorialmente amigables y silenciosos.

En marzo, el aeropuerto Shannon en Irlanda inauguró el primer salón sensorial en un aeropuerto europeo. El salón ofrece un área tranquila con luces tenues, lámparas de burbuja y sonidos relajantes para los niños y adultos que lo necesiten..."

El año pasado, Delta Airlines abrió un salón "relajante" en el Aeropuerto Internacional Hartsfield-Jackson de Atlanta. Y ahora existen salones silenciosos en el aeropuerto internacional Myrtle Beach y en el aeropuerto Heathrow de Londres. Generalmente destinados para chicos con autismo, estos salones también están disponibles para cualquier niño que necesite aliviarse de una "sobrecarga sensorial".

*"Es una buena señal que las aerolíneas estén tratando de atender las necesidades sensoriales", comenta la experta de Understood Keri Wilmot. Ella es una terapeuta ocupacional que trabaja con niños que tienen dificultades de aprendizaje y de atención y niños con autismo. **"Cuando viaja con un niño que se agobia en***

² Recuperado de: <https://www.archdaily.mx/mx/923421/arquitectura-sensorial-para-ninos-con-autismo>

³ Recuperado de: Libro La integración sensorial y el niño, Autor A. Jean Ayres. Editorial Trillas. Pág. 13

extremo o no puede quedarse quieto, los aeropuertos y los vuelos pueden ser estresantes”, comenta. “Un espacio sensorial puede ayudar”. (Énfasis añadido)

Sin embargo, Wilmort advierte a los padres que los salones sensoriales y silenciosos no eliminarán todo el estrés del viaje. “Actualmente estos salones solo están disponibles en pocos aeropuertos”, les alerta. “Y muchos niños tienen problemas con las transiciones. Para evitar el estrés y la posible decepción, los padres necesitan considerar si vale la pena visitar un salón sensorial”.

Estas son algunas preguntas que Wilmort sugiere realizar antes que los padres visiten un salón:

- *¿La sala sensorial tiene un horario determinado?*
- *¿Hay suficiente tiempo para visitar la habitación y regresar a la puerta de embarque de su vuelo?*
- *¿Los juguetes y experiencias de la habitación serán del gusto del niño?*
- *¿Una visita generaría más berrinches o crisis sensoriales?*

Las salas sensoriales no son la única manera en que los aeropuertos están intentando ser más considerados con los chicos que tienen necesidades especiales. Muchas aerolíneas y aeropuertos ahora ofrecen tours en los aviones para que los chicos con discapacidades se familiaricen a estar dentro de un avión antes del vuelo.⁴

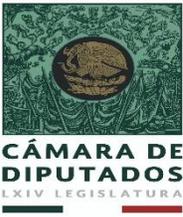
III. Así pues, consideramos la imperiosa necesidad de que legislemos en favor de las personas con autismo y sus necesidades sensoriales, en el día a día que es acudir a una plaza comercial, viajar por necesidad o placer y tener empatía y ser amigables con lo que viven a diario y el proteger sus derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este pleno, la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Primero. – La Comisión Permanente exhorta a las Legislaturas de los Estados a que armonicen sus ordenamientos, en la legislación aplicable para regular la actividad comercial para que se establezca como exigencia en la expedición de

⁴ Recuperado de: <https://www.understood.org/es-mx/community-events/blogs/in-the-news/2017/05/04/some-airports-now-offer-sensory-friendly-and-quiet-rooms-for-kids>



Diputada Irene García Martínez



licencias y permisos la obligatoriedad de que se adecuen espacios de bajo estímulo sensorial para personas con Trastorno del Espectro del Autismo en centros comerciales y aeropuertos en nuestro país.

Segundo.- La Comisión Permanente exhorta a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y de la Secretaría de Salud, ambas del Gobierno Federal, y a los titulares del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas y a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, a fin de que en el ámbito de sus atribuciones y competencias vigilen el cumplimiento de la adecuación de los espacios de bajo estímulo sensorial para las personas con Trastorno del Espectro del Autismo en centros comerciales y aeropuertos en nuestro país.

Tercero. - La Comisión Permanente exhorta a la Comisión Intersecretarial prevista en la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición de Espectro Autista, a establecer acuerdos de carácter obligatorio en todo el País, a fin de que se adecuen espacios de bajo estímulo sensorial para personas con Trastorno del Espectro del Autismo en centros comerciales y aeropuertos en nuestro país, así como dar seguimiento en el cumplimiento de lo anterior.

ATENTAMENTE

DIPUTADA IRENE GARCÍA MARTÍNEZ

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión a 03 de mayo de 2021